RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN MÁLAGA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA DE INMUEBLE DESARROLLADAS EN PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE DEL GRUPO MA-7026, URBANIZACIÓN EL CALVARIO 1-17, CASABERMEJA (MÁLAGA) , CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Expediente G3: 2019/002739

Vista la propuesta formulada con fecha 31/07/2020 por la Mesa de Contratación designada para la licitación, mediante procedimiento abierto del CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA DE INMUEBLE DESARROLLADAS EN PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE DEL GRUPO MA-7026, URBANIZACIÓN EL CALVARIO 1-17, CASABERMEJA (MÁLAGA) , CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL., sobre la clasificación de la ofertas de las empresas que continúan en esta fase del procedimiento de adjudicación, en aplicación de los criterios establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para determinar la mejor oferta.

Y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación del contrato y en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), en virtud de las funciones recogidas en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (BOJA nº 223 de 21/11/2016).

RESUELVO

PRIMERO.- Estimar la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 31/07/2020 y clasificar las ofertas de las empresas que en esta fase del procedimiento continúan en la licitación del CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA DE INMUEBLE DESARROLLADAS EN PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE DEL GRUPO MA-7026, URBANIZACIÓN EL CALVARIO 1-17, CASABERMEJA (MÁLAGA) , CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, según el siguiente orden:

Nº	EMPRESA	Económica	Mejora	Valoración final
1	**GRUPO FERSON 03 S.L.**	**80,00**	**20**	**100,00**
2	CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SL	77,67	20	97,67
3	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	75,77	20	95,77
4	CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L.	67,08	20	87,08
5	OPROYECTS IBERICA S.L.	66,85	20	86,85
6	CONSTRUCCIONES L.G. CABEZA, S.L.	65,96	20	85,96
7	HERYSAN	62,62	20	82,62
8	INMOBILIARIA BIGRUPO SL	58,96	20	78,96
9	QSOLPANGON, S.L.	57,45	20	77,45
10	ANFRASA	51,83	20	71,83
11	NERCO INFRAESTRUCTURAS SL	50,78	20	70,78
12	UTE OBRATEC INGENIERÍA COPROBEN Y CONSTRUCCIONES JUSAFI SL	40,91	20	60,91
13	CONSTRUCCIONES HERMANOS MARTOS MECA SCA	37,88	20	57,88
14	GORUIZ, S.L.	14,84	20	34,84

Código:8EQIW766EXZIOAp5y87jwZG1Ig46Ht.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JUAN JESUS BERNAL ORTIZ	FECHA	10/08/2020
ID. FIRMA	8EQIW766EXZIOAp5y87jwZG1Ig46Ht	PÁGINA	1/2

SEGUNDO.- Consecuentemente con lo anterior, y teniendo en cuenta la valoración final de las ofertas y los criterios de adjudicación contemplados en el PCAP, considerar como la mejor oferta (artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público) en cada uno de los lotes ofertado, la realizada por GRUPO FERSON 03 S.L. .

TERCERO.- Requerir a la empresa GRUPO FERSON 03 S.L. para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte la documentación especificada en la cláusula 10.7 del PCAP, en los términos y plazos fijados en la misma.

Málaga, a la fecha de la firma digital

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Juan Jesús Bernal Ortiz.

Código:8EQIW766EXZIOAp5y87jwZG1Ig46Ht.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JUAN JESUS BERNAL ORTIZ	FECHA	10/08/2020
ID. FIRMA	8EQIW766EXZIOAp5y87jwZG1Ig46Ht	PÁGINA	2/2